P.R.D.G.B.S. Nº 434/13.

Asunción, 03 de abril de 2013.

Ing. Douglas Oneto Bonzi.
Director
Dirección Nacional Contrataciones Públicas.
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de dar respuesta a la observación realizada según Nota DNCP N° **8162/2013 de fecha 26de marzo de 2013**, correspondiente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2013 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 37/12"**, conforme a las manifestaciones siguientes:

Este requerimiento está plenamente fundamentado, ya que en el pedido están solicitados los ítems que **fueron declarados desiertos en la Licitación Pública Nacional N° 37/12** que sufrió sucesivas prórrogas, resaltando que el pedido que dio origen al mismo fue presentado en el mes de Enero del año 2012 y la adjudicación se realizó en Octubre/2012), además, este pedido fue elaborado un mes antes, es decir, en Diciembre 2011, por lo que se tuvo en cuenta el consumo del ejercicio 2011 para estimar y establecer las cantidades a adquirir, por tanto estos consumos actualmente se encuentran desfasados por aumentos como consecuencia de la afluencia masiva de asegurados que a diario recurren a nuestros centros asistenciales por diversas patologías como los casos de la epidemia de dengue, influenza, afecciones hospitalarias, entre otros, como es de público conocimiento.

Por tanto, los ítems desiertos fueron nuevamente solicitados con consumos ajustados a las demandas actuales, en el **"Primer Pedido de Anual de Insumos Varios"** remitido por nota interna 0216-2013-000101 de fecha 05/Febrero/2013, siendo imperiosa la necesidad que el mismo sea tramitado de forma **URGENTE**, ya que no se puede aguardar los plazos para la definición del proceso por la modalidad de L.P.N., debido que debemos cubrir las necesidades inmediatas y urgentes de consumos, pues como consecuencia inmediata de la falta de adjudicación la mayoría de los insumos están con "STOCK CERO", que va en continuo aumento ocasionando una situación crítica en todo el IPS, y por otro lado pretendemos evitar desabastecimientos para los pocos artículos que aun cuentan con stock que a la fecha es también crítico (próximo a cero).

Los insumos son de vital importancia y gran demanda por todos los centros asistenciales tanto del Área Central como Interior a nivel país, para uso en pacientes internados sobre todo; igualmente, la disponibilidad de los fondos fijos de los servicios ya se torna insuficiente para hacer frente a la demanda real diaria de insumos requeridos, debiendo realizarse varias compras reiterativas de los productos que poseen alta demanda, pues al ser productos para uso hospitalario, destinado a pacientes internados en nuestro hospitales, no pueden faltar, **por lo que las sin existencias ponen en riesgo inminente la integridad de nuestros asegurados** al no disponer del insumo para su tratamiento en el momento oportuno, por otro lado existen casos en que al no disponer de un producto especifico , se trata de suplir con otro similar, pero ello también genera el disparo brusco en el consumo de este ultimo ocasionando la rápida utilización de un producto que inicialmente fuera adquirido para un periodo mas prolongado de uso, creando igualmente faltantes por aumento de consumos desmedidos, por todo lo expuesto, **nos ratificamos en la imperiosa necesidad que esta contratación sea tramitada por la vía de la excepción.**

Atentamente.

LIC. JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
P.R.D.G.B.S.

Lic. José Rodríguez Fernández
Director
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas